TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapere ko'ãga guive Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 8/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 325.553.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF N° 54 de fecha 8 de marzo del 2017; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación.
Víctor Martínez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Carta de Invitación Estándar b) Acta de Apertura de Sobres c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 21 marzo del 2017, se procede a la apertura de sobres físicos presentados por los siguientes oferentes:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido ÍTEM 1	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido ÍTEM 2	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido ÍTEM 3	TOTAL OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO)
J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	1.116.000.-	3.969.000.-	8.750.000.-	13.835.000.-
MAES S.R.L.	1.209.000.-	3.726.000.-	9.000.000.-	13.935.000.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas presentadas y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	J. A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED RUC: 2059524-7	MAES S. R. L. RUC: 80066580-5
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 5 al 7)	Cumple (Fojas 1 al 2)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple (Foja 9)	Cumple SIPE N° 1441819 (Foja 4)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 8/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 325.553.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1441920 (Foja 12)	Cumple SIPE N° 1441819 (Foja 4)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE N° 1441920 (Foja 12)	Cumple SIPE N° 1441819 (Foja 4)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Cumple (Foja 8)	Cumple (Foja 3)

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

Por Nota DAAF/CPEO N° 19/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **J. A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED**, fue requerido lo siguiente:

1.- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

A través de nota de fecha 23 de marzo de 2017, el oferente manifiesta que el Certificado solicitado se encuentra en trámites, por consiguiente, no lo va a presentar.

Por Nota DAAF/CPEO N° 20/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **MAES S.R.L.**, fue requerido lo siguiente:

1.- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

A través de correo electrónico en fecha 28 de marzo de 2017, el oferente manifiesta no poseer el Certificado solicitado.

Considerando que ninguno de los Oferentes posee el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, no aplica el beneficio estipulado en la Ley 4558/11.

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se elabora el cuadro comparativo de oferta, agrupándolas de menor a mayor, cuyo detalle es el siguiente:

ÍTEM 1		
Nº Orden	**OFERENTE**	**OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido**
1	**J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED**	**1.116.000.-**
2	**MAES S.R.L.**	**1.209.000.-**

ÍTEM 2		
Nº Orden	**OFERENTE**	**OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido**
1	**MAES S.R.L.**	**3.726.000.-**
2	**J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED**	**3.969.000.-**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 8/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 325.553.

ÍTEM 3		
Nº Orden	**OFERENTE**	**OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido**
1	**J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED**	**8.750.000.-**
2	**MAES S.R.L.**	**9.000.000.-**

Al realizar el comparativo de Precios Ofertados y Precios Referenciales de los Oferentes se constata que las variaciones porcentuales entre los mismos se encuentran dentro del rango exigido en la Resolución DNCP Nº 1173/2016. ANEXO I.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar al Oferente a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta, presentada por la oferente, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta Invitación Estándar, numeral 20, constatándose lo siguiente:

ÍTEM 1 Y 3	
DOCUMENTOS LEGALES - PERSONA FISICA	**J. A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple SIPE N° 1441920 (Foja 12)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple SIPE N° 1441920 (Foja 12)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple conforme Nota DAAF/CPEO Nº 22/2017
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (Foja 10)
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple (Foja 11)
Copia de facturaciones que demuestren la experiencia en la provisión de Banderas a entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente contratación. Podrán presentar la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos (2015 y 2016).	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº22/2017
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	No Cumple

ÍTEM 2	
DOCUMENTOS LEGALES - PERSONA JURIDICA	**MAES S.R.L.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple SIPE N° 1441819 (Foja 4)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple SIPE N° 1441819 (Foja 4)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 8/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 325.553.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE N° 1441819 (Foja 4)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE N° 1441819 (Foja 4)
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No Cumple
Copia de facturaciones que demuestren la experiencia en la provisión de Banderas a entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente contratación. Podrán presentar la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos (2015 y 2016).	No Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	No Cumple

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26° de la Resolución DNCP N° 3726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

En el Artículo 59° del Decreto N° 21909/03 establece que:

"*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".

A través de la Nota DAAF/CPEO N° 23/2017, fue solicitado por correo electrónico al Oferente **MAES S.R.L.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

1. *Copias de facturaciones que demuestren la experiencia en la provisión de Banderas a entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente contratación. Podrán presentar la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos (2.015 y 2.016).*

2. *Fotocopia simple de la Patente Municipal.*

En fecha 29 de marzo de 2017, el oferente contesta lo solicitado vía correo electrónico en el cual adjunta facturas cuya descripción no se corresponde con la provisión de banderas, condición necesaria para calificar la experiencia, además aclara que no podrá presentar su patente porque está en trámite de cambio de municipio.

En el Artículo 59 del Decreto N° 21909/03, penúltimo párrafo se establece que la oferta podrá ser rechazada si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, presupuesto ocurrido en este caso, por lo que este Comité considera pertinente rechazar la oferta presentada por el oferente MAES S.R.L.

A través de la Nota DAAF/CPEO N° 22/2017, fue solicitado por correo electrónico al Oferente **J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED**, la presentación de las siguientes documentaciones:

1. *"Copias de facturaciones que demuestren la experiencia en la provisión de Banderas a entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente contratación. Podrán presentar la cantidad de facturaciones que fueren necesarios*

para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos (2.015 y 2.016).

2. *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010."*

A través de nota de fecha 27 de marzo de 2017, el oferente contesta lo solicitado y se procede al análisis de los mismos.

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Estándar:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

REPRESENTANTES J. A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
2.059.524	JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	No se observan datos a la consulta.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE MAES S.R.L.		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
3.487.440	LIMPIA ESTHER MENDEZ FERNANDEZ	No se observan datos a la consulta.
1.674.001	PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS	No se observan datos a la consulta.

Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), numeral 20 inciso d), se ha procedido a la verificación de la experiencia del Oferente **J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED**, conforme se demuestra a continuación:

J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED FACTURACIONES DE LA PROVISIÓN DE BANDERAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS POR MONTO EQUIVALENTE AL 50% DEL MONTO TOTAL OFERTADO						
N°	Empresa/Institución Contratante	Fecha de Contrato/Factura	Documento N°	Descripción del Servicio	Año 2015	Año 2016
					Monto	Monto
1	FACULTAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	07/09/2015	001-001-0000144	Provisión de Banderas	21.200.000	0
2	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	23/12/2016	001-001-0000258	Provisión de Banderas	0	19.790.000
Total de Facturaciones por año					21.200.000	19.790.000
Total de Facturaciones Formalizadas en los periodos (2015 y 2016)						40.990.000
Monto Total Ofertado						13.835.000
50% del Monto Total Ofertado						6.917.500

De la verificación de la Constancia - Persona Física del Registro Único del Contribuyente se constata que su fecha de inscripción es 27/10/2004, motivo por el cual **CUMPLE** con lo establecido en la Carta de Invitación Estándar.

Solicitud de Muestras:

A través de la Nota DAAF/CPEO N° 25/2017, fue solicitado al Oferente **J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED**, la presentación de las siguientes:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 8/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 325.553.

1. *Muestras de los productos ofertados con las siguientes especificaciones técnicas*

Descripción
Bandera Paraguaya, confeccionada en gabardina fina, tamaño 1,50 x 1 metro sin escudo. (p/ exterior) Incluye 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos, confeccionados con el mismo material de la tela.
Bandera Paraguaya, confeccionada en gabardina fina, tamaño 1,50 x 1metros con ambos escudos en el anverso y reverso bordados conforme al Decreto N° 11.400/13. (p/ exterior) Incluye 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos, confeccionados con el mismo material de la tela.
Bandera Paraguaya, confeccionada en tela raso en ambos lados, tamaño 1,80 x 1,10 metros con ambos escudos en el anverso y reverso bordados conforme al Decreto N° 11.400/13. (p/ interior) Incluye 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos, confeccionados con el mismo material de la tela.

Los mismos deberán estar correctamente identificadas con una etiqueta adherible que contenga el número de licitación, número de partida, marca y los datos generales de la persona física, a efectos de poder verificar la calidad de los materiales y la confección.

En fecha de 03/04/2017, el oferente presenta las muestras dando cumplimiento a todo lo solicitado en las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículo 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar *a la Firma* **J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED** *el llamado para* el ***"ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"****, por el monto total de* ***Gs. 13.835.000.- (Guaraníes Trece Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 372/2017****, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley* 2051/03, "De Contrataciones Públicas".

Finalmente, en fecha 11 de abril del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Víctor Martínez
Representante de la Unidad Requirente